INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

JULIO 2025

CONTRATO DG-075-2025

Medio Baudó, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 5
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 7
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 7
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 7
4. CRONOGRAMA DE OBRA 7
5. AVANCE DE OBRA 10
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 10
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 10
6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 10
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 10
8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 11
8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 11
8.2. MATRIZ DE RIESGOS 12
8.3. EVALUACIÓN SG-SST 12
8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 13
8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA 13
8.6. MEDICINA PREVENTIVA 13
8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 14
8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS 14
8.9. TRABAJO EN ALTURAS 15
8.10. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 15
8.11. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
8.12. CONCLUSIONES DE SG-SST 15
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 16
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 16
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 16
9.3. EVALUACION SG-SST 17

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 17
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 17
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 18
9.7. CAPACITACIONES 18
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 19
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 19
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 19
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 20
11.1. GARANTIAS 20
11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA 21
11.3. RESUMEN FINANCIERO 21
12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 21
12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 22
12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS 22
12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS 22
12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 22
12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 22
12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 23
12.3.1. GARANTIAS 23
12.3.2. PAGOS REALIZADOS 24
12.3.3. RESUMEN FINANCIERO 24
13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 24
14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 25
15. INSTALACIÓN DE VALLAS 25
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
17. REFERENCIAS Y ANEXOS 26

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo _____ 7
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra _____ 21
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra _____ 21
Tabla 4. Pagos realizados al contratista _____ 21
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento _____ 23
Tabla 6. Garantías Expedidas por la interventoría _____ 23
Tabla 7. Garantías expedidas acta de inicio. _____ 24
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría _____ 24
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría _____ 24
Tabla 10. Correspondencia Enviada _____ 25
Tabla 11. Correspondencia Recibida _____ 25

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el primer informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".* Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	0%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	0
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025

VALOR DE CONTRATO DE INERVENTORÍA	$396.944.254,00
PLAZO	03 de Septiembre de 2026
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
N/A	N/A
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
N/A	N/A
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados

Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución.

Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Se adjunta el mencionado cronograma con horizonte semanal como anexo 1 al presente informe.

CRONOGRAMA DE OBRA EJECUCIÓN CONTRATO DG-075-2025 MEDIO BAUDÓ				
Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Sscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1.1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalacion de vallas informativas del proyecto, segun lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
1.2	Socializacion del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1.5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1.6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	20	3 de septiembre de 2025	23 de septiembre de 2025
1.7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	15	4 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025

1.8	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificacion sobre no presencia de usuarios en jurisdiccion de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	10	3 de septiembre de 2025	13 de septiembre de 2025
1.9	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecucion no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	3 de septiembre de 2025	18 de septiembre de 2025
1.10	Aprobacion de listado de usuarios con Ministerio	15	18 de septiembre de 2025	3 de octubre de 2025
1.12	Suscripción del acta de Terminacion de la Etapa Previa	7	3 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025
c) Etapa 2 – INSTALACION				
2	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción		3 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026
2.1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	3 de octubre de 2025	9 de octubre de 2025
2.2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	27	10 de octubre de 2025	6 de noviembre de 2025
2.3	Fabricacion y transporte de postes	30	2 de octubre de 2025	1 de noviembre de 2025
2.4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	4	6 de noviembre de 2025	10 de noviembre de 2025
2.5	Instalacion de postes y paneles para los SSIFV	30	2 de noviembre de 2025	2 de diciembre de 2025
2.6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	30	11 de noviembre de 2025	11 de diciembre de 2025
2.7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	24	18 de noviembre de 2025	12 de diciembre de 2025
2.8	Acta de Avance de obra del 10%	22	19 de noviembre de 2025	11 de diciembre de 2025
2.9	Acta de Avance de obra del 50%	11	12 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
2.10	Acta de Avance de obra del 80%	21	24 de diciembre de 2025	14 de enero de 2026
2.12	Acta de recibo de obras	15	15 de enero de 2026	30 de enero de 2026

2.13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	16	30 de enero de 2026	15 de febrero de 2026
2.14	terminación de ejecución contrato	12	16 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026

5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha no se ha iniciado etapa de replanteo en el sitio de obra. Sin embargo, se espera iniciar con esta actividad a partir del 09 de agosto de 2025, después de realizar la socialización inicial con la comunidad.

Sin embargo, fueron presentados y ajustados los formatos de replanteo a utilizar durante el desarrollo de la actividad y estos fueron avalados por la interventoría.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Esta actividad no ha iniciado a la fecha de corte del presente informe, programada para iniciar a partir del 01 de agosto de 2025 con la presentación y aprobación de las fichas técnicas y órdenes de compra de los equipos importados que serán instalados durante la ejecución del proyecto.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

La gestión ambiental constituye un requisito fundamental para la adecuada ejecución del proyecto, por lo cual se ha realizado el análisis y revisión de las implicaciones ambientales previamente definidas en los documentos de estructuración.

En este sentido, el día 23 de julio, la interventoría solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta en Google Drive destinada exclusivamente al componente ambiental. Esta carpeta fue debidamente creada y en ella se encuentran anexados documentos clave como el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la matriz de evaluación de impactos ambientales, los cuales serán objeto de revisión por parte de la interventoría.

El propósito de esta carpeta es centralizar y organizar la documentación relacionada con las gestiones ambientales adelantadas por el contratista, facilitando así el acceso, consulta y verificación por parte de la interventoría, DISPAC y el IPSE. El enlace de acceso a la carpeta es el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlr6J8uEc-b

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

La gestión social del proyecto contempla la realización de diversas actividades de socialización con los beneficiarios, líderes sociales, juntas de acción

comunal, la alcaldía municipal y demás autoridades competentes. Estas socializaciones tienen como finalidad principal informar sobre el alcance, objeto y etapas del proyecto, así como fomentar la participación activa y la colaboración de los actores involucrados para asegurar su adecuada ejecución.

El día 23 de julio, la interventoría solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta en Google Drive destinada exclusivamente al componente social. Esta carpeta, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/10JyB3AEt1cdff-Pw4Q99th_0A5LF6WYD , fue creada con el objetivo de centralizar las evidencias relacionadas con las gestiones sociales adelantadas en el marco del proyecto. De esta forma, se facilita el acceso a la información para su respectiva validación por parte de DISPAC, el IPSE y la interventoría.

Asimismo, el contratista anexó en dicha carpeta el Plan de Gestión Social del proyecto, junto con los formatos, actas, matrices y encuestas que serán aplicados durante los encuentros con la comunidad. No obstante, estos serán objeto de revisión por parte de la interventoría.

Cabe destacar que, hasta la fecha, no se han iniciado las actividades correspondientes a la etapa previa, tales como la validación y verificación de usuarios, así como las acciones propias de la gestión social.

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana.

En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Esto permite garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.

Durante el mes de julio, el contratista presentó la conformación del equipo de trabajo, el cual está integrado por siete (7) profesionales distribuidos de la siguiente manera:

ITEMS	NOMBRE	CARGO
1	REINALDO ALVAREZ HERNANDEZ	COORDINADOR HSEQ
2	CRISTINA ELIZABETH CERON CALVACHE	INGENIERO CIVIL
3	JHON JAIRO BETANCOURT QUIROS	DIRECTOR DE PROYECTOS
4	GUSTAVO GAVIN GUTIERREZ GUEVARA	INGENIERO RESIDENTE
5	SANDRA SOFÍA SERNA GIRALDO	PROFESIONAL AMBIENTAL
6	STEFANNY SUAREZ SANCHEZ	SOCIAL
7	MILTON CESAR DURANGO RÍOS	SUPERVISOR

Así mismo, se anexaron los certificados de afiliación al sistema de seguridad social y los soportes de pago de aportes correspondientes a cada integrante del equipo.

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra la matriz de peligros y riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada actividad.

8.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 82.25%, evaluado por la ARL Bolívar.

- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatria.

- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 100%, también evaluado por la ARL Bolívar.

Sin embargo, es importante resaltar que las evidencias correspondientes aún no han sido anexadas ante el Ministerio de Trabajo.

8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el propósito de salvaguardar su integridad frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad o salud en el desarrollo de sus funciones.

Actualmente, se cuenta con un equipo de trabajo conformado por siete (7) profesionales; sin embargo, solo se ha evidenciado la entrega de elementos de protección personal al ingeniero residente, situación que requiere atención y pronta verificación para asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. En el mes de julio, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Drive el Plan de Emergencia correspondiente, junto con el cronograma de inspección establecido para su seguimiento y cumplimiento.

8.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Como parte de estas estrategias, se cuenta actualmente con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación para todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso en función a las condiciones de trabajo, requerimientos de la tarea y perfil del cargo a las cuales estaría expuesto.

El contratista de obra anexa los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso. A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo.

8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es proporcionar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se promueve una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, lo cual impacta positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.

Durante el mes de julio de 2025, se llevaron a cabo diversas sesiones de capacitación orientadas a fortalecer la gestión en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todo el equipo. Estas actividades permitieron actualizar y reforzar los conocimientos relacionados con los protocolos de seguridad y la gestión de riesgos específicos del entorno laboral, tales como:

- **Socialización del Manual del Viajero** (25 de julio): En esta sesión se explicó el contenido y alcance del manual, que establece las recomendaciones y medidas de seguridad para los trabajadores que deben desplazarse como parte de sus funciones. Se enfatizó la importancia de cumplir con los protocolos para prevenir accidentes durante los traslados.

- **Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo** (25 de julio): Capacitación inicial dirigida a familiarizar a los empleados con las políticas de SST de la empresa, incluyendo sus derechos y deberes, uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP), y procedimientos para reportar incidentes o condiciones inseguras.

- **Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos** (26 de julio): Taller práctico enfocado en reconocer las condiciones o acciones que pueden causar daño, y en evaluar la probabilidad y gravedad de dichos riesgos, con el fin de establecer controles efectivos que los mitiguen o eliminen.

- **Plan de Emergencias** (26 de julio): Capacitación sobre las medidas y protocolos establecidos para actuar frente a diferentes tipos de emergencias, como incendios, evacuaciones, accidentes o desastres naturales, con énfasis en la rápida y segura respuesta del personal.

Estas capacitaciones son parte integral del compromiso de la empresa con la mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo, y contribuyen a fortalecer la responsabilidad individual y colectiva para mantener un ambiente laboral seguro.

8.9. TRABAJO EN ALTURAS

Según la resolución 4272 se considera trabajo en alturas a toda actividad que realiza el trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

El contratista de obra indica que no realiza actividades catalogadas como trabajo en altura.

8.10. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando en cifras relativas el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los accidentes, contribuyendo a implementar medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

El contratista de obra ha anexado certificados emitidos por la ARL que certifican la ausencia de accidentes de trabajo; sin embargo, no se ha evidenciado la matriz de accidentalidad correspondiente.

8.11. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la entrega de un informe mensual. Este informe debe incluir las respectivas evidencias relacionadas con los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas correctamente, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, garantizando así su trazabilidad y verificación.

Durante el mes de julio, el contratista creó la carpeta en Google Drive y anexó las evidencias requeridas para cada ítem; sin embargo, no se recibió el informe correspondiente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.12. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos

Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1Mtq_hmOtLqsFKPxKVp5i5lbwKu4Qty8o la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

No. Documento De Identidad (Sin puntos, ni comas)	Nombre Completo (Apellidos y nombres)	Cargo
4518725	Gustavo Adolfo Limas Getial	Director de Proyecto
72277312	Juan Diego Sandoval Romero	Ingeniero Residente
72022530	Esteban Enrique Ramos	Coordinador HSEQ
1082918101	Ibo Alexander Romero Reales	Profesional Social
1143118564	Livis Vasquez Valle	Ingeniero Ambiental
1082907673	Mary Nancy Vega Yunda	Ingeniero Civil

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como

objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

La interventoría realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento del cronograma de capacitación establecido por la empresa. Adicionalmente, se lleva a cabo la socialización del Manual del Viajero con todos los colaboradores. Estas actividades se implementan como una estrategia educativa fundamental, orientada a que los trabajadores de todos los niveles adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarias para fomentar ambientes laborales sanos, seguros y confortables.

El día 16 de julio se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los trabajadores y actores clave involucrados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La capacitación abordó dos componentes principales: la “Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR)” y la socialización del Manual del Viajero, herramienta clave para regular las actividades de desplazamiento en el marco del proyecto.

Durante la sesión formativa se desarrollaron los conceptos esenciales relacionados con la identificación de peligros inherentes a los distintos procesos operativos, la evaluación de los riesgos asociados y su correcta valoración, conforme a los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Asimismo, se hizo énfasis en la correcta aplicación metodológica para garantizar una gestión efectiva de los riesgos laborales.

Entre las temáticas abordadas se destacan:

- Tipología de peligros (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, entre otros).
- Criterios técnicos para la evaluación, priorización y control del riesgo.
- Uso de herramientas prácticas para la actualización de la matriz IPVR.

- Rol de la participación activa del personal en la mejora continua del SG-SST.

- Recomendaciones y lineamientos clave del Manual del Viajero en contextos rurales y de difícil acceso.

Esta actividad tuvo como objetivo principal fortalecer las competencias del personal en el reconocimiento y gestión de riesgos laborales, así como promover la cultura de la prevención, el autocuidado y el cumplimiento de los protocolos de seguridad durante los desplazamientos. La jornada fue valorada positivamente por los asistentes y se registró evidencia fotográfica y listas de asistencia como respaldo documental de la actividad.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de julio, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cI2lEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultadas asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial. Se encuentran en trámite las pólizas actualizadas con novedad del acta de inicio del contrato.

11.1.1. Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		

CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Se adjuntan las pólizas expedidas como anexo 2 al presente informe.

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 1.826.616.553,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	
TOTAL		$ 6.088.721.847		

Tabla 4. Pagos realizados al contratista

11.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos. El contratista de obra se encuentra completando las actividades necesarias para el trámite del anticipo.

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte, no han iniciado las actividades de replanteo de usuarios, por lo que no se han realizado revisiones de información por parte de interventoría.

12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

A la fecha no se ha recibido por parte del contratista de obra U.T ENERBAUDÓ propuesta de equipos a instalar en el proyecto. Esta actividad deberá desarrollarse a partir del 01 de agosto de 2025.

12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de mayo de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

Tabla 5. Reuniones de Seguimiento

12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

12.3.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el anexo No. 2 y se relaciona a continuación:

12.3.1.1. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 6. Garantías Expedidas por la interventoría

12.3.1.2. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA

CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1 **52-40-101009859-0**	Contrato	08/07/2025
52-44-101017443-2 **52-40-101009859-1**	Acta de inicio	29/07/2025

Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

12.3.2. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
PAGO No. 1	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 396.944.254,00		

Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría

12.3.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 4 correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA

MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI
MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO

Tabla 10. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del Contratista de Obra.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
-	-	-	-

Tabla 11. Correspondencia Recibida

14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

15. INSTALACIÓN DE VALLAS

A la fecha, se ha recibido el diseño preliminar de la valla publicitaria, que fue enviada al Ministerio de Minas y Energía. Quienes posteriormente realizaron observaciones que actualmente se encuentran en trámite por parte del contratista de obra.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Interventoría firmo acta de inicio del Contrato No. DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025.
- Se suscribe acta de inicio del contrato de obra No. DG-075-2025 el día 21 de julio de 2025 posterior a la entrega del cronograma de actividades y hojas de vida.
- Se suscribe por parte de interventoría las garantías contractuales. Por parte del contratista de obra, queda pendiente la póliza actualizada con novedad del acta de inicio.
- Se remite a DISPAC S.A. E.S.P. las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de obra, cumpliendo con los requisitos exigidos por los términos de referencia del proceso de contratación.
- Se remite correspondencia al contratista de obra y a DISPAC SA ESP, informando sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y conminando al contratista de obra a cumplir con la suscripción del acta de inicio y la solicitud del PMT.
- Se realizan reuniones de seguimiento al cronograma y control de compromisos.

17. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA
ANEXO 2: POLIZAS
ANEXO 3: ACTAS DE REUNIONES
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL PROINCELECT SAS